

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	--	------

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la señora Juez, pasa el presente proceso con escrito de poder. Sírvasse proveer.- Santiago de Cali, 24 de mayo de 2021.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, veinticuatro (24) de mayo del año dos mil Veintiuno (2.021).-

Auto No. 1369
Referencia: Trámite especial de aprehensión y entrega del bien
Demandante: GM FINANCIAL COLOMBIA S.A
Apoderado: MAURICIO PELAEZ RAMIREZ
juridicopereira@gconsultorandino.com
Demandado: CARLOS ALBERTO BECERRA AGUDELO
diegohr2013@hotmail.com
Apoderado: DIEGO HERNANDEZ RAMIREZ
diegohr2010@hotmail.com
Radicación:76-001-40-03-001-2021-00159-00

En memorial que antecede el señor **CARLOS ALBERTO BECERRA AGUDELO** le otorga poder para su representación al abogado DIEGO HERNANDEZ RAMIREZ. Consecuente con lo anterior, el Juzgado, **RESUELVE:**

RECONOCER personería al profesional del derecho DIEGO HERNANDEZ RAMIREZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16593432 y Tarjeta Profesional No. 30315 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en nombre y representación de la parte demandante, quien ante la base de datos de la unidad de registro nacional de abogados y auxiliares de la justicia del Consejo Superior de la Judicatura está vigente su matrícula Mramon@emergiacc.com

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Juez

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA
En Estado No. 081 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 27 de mayo de 2021
Secretario

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f800c9b14be69cbfac62e89818bd1a74d45be152882ad13b760ca569330c0917**

Documento generado en 26/05/2021 08:19:47 AM